

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA 2017." Ref. M1735

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto/s dentro del proyecto "Ayudas para la contratación de Ayudantes de Investigación de la Comunidad de Madrid. Convocatoria 2017.", este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
46890524X	BLÁZQUEZ	CONCHILLO	LORENA
53715385N	FERNANDEZ DE LUZ	MANZANEDO	RODRIGO
53666574F	LLORENS	RUIZ	IGNACIO
47315623T	MENA	PALOMO	IRENE
12419543A	DE PEDRO	MUÑOZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES
53495164Q	LUCENA	BLAS	SILVIA ROCÍO
53956308X	LAGO	BLASCO	CLARA
05319688H	TOMASI	MONTES	SANDRA
47462506M	IGLESIAS	ROMERO	SERGIO
51179364V	GARCÍA	FERNÁNDEZ	XENIA
71464079C	ROMÁN	GARCÍA	PAULA
03921260J	BLANCO	ROMERO	AYMARA
04219711Q	SÁNCHEZ	RESINO	ELENA
48282705R	MORIANA	CANO	LARA
50244489T	ESCABIAS	TRAPERO	NATALIA
02720113H	MANZANEQUE	PRADALES	MARCOS
52876106A	EXPÓSITO	PIÑERO	JOANA REMEDIOS
X5415425Y	BREHEY		OKSANA
09030770G	BALLESTEROS	ESTEBAN	LUIS MIGUEL
05439517V	CAMPILLO	SANTIAGO	ADRIÁN
50253271L	GARCÍA-ASTILLERO	HONRADO	ARIADNA
51128687D	JIMÉNEZ	HOLGUÍN	JAVIER

1 / 3

ID. DOCUMENTO	10Cwtduh1s		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		29-01-2018 14:26:11	
 10Cwtduh1s			

Universidad Rey Juan Carlos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.urjc.es/verificacion-de-documentos>

73017763P	TAMAYO	DURÁN	ALEJANDRA
02296508G	MARTÍNEZ	NAVARRO	ROSA MARÍA
02305344P	JIMENEZ	HUERTAS	MIGUEL
49141020W	ARANA	PEÑA	SARA
71355127L	MATEOS	HARO	MIRIAM
50909583A	FERNÁNDEZ	MEDINA	CARLOS
51999572E	CANO	ESTEBAN	LOURDES
47469223Y	TEJADA	GARCÍA	LORENA
47410269R	GUARDIA	CARRIÓN	ANA MARÍA
11870454Q	GONZÁLEZ	MULERO	LUCÍA
53718970D	CUENCA	ALBERTOS	MARTÍN
50551491K	ARROYO	LÓPEZ	LIDIA
05332909Z	FERNÁNDEZ	GARCÍA	JOSÉ LUIS

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
47520241X	PRIETO	ARANDA	JUAN CARLOS
50555941D	GONZALO	MAGRO	IRENE
02710701J	CASTRO	SOPLÍN	ALEXANDRA MARLY
53453890G	AUDIJE	GIL	JULIA

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

Juan Carlos Prieto Aranda: No aporta fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo (Grado).

Irene Gonzalo Magro: No aporta el certificado de empadronamiento en la Comunidad de Madrid con fecha anterior a 12 de Septiembre de 2017.


Alexandra Marly Castro Soplín: No aporta fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo (Grado).

Julia Audije Gil: No cumple con el requisito de edad requerido en la convocatoria (Menor de 30 años). No aporta el certificado de empadronamiento de la Comunidad de Madrid con fecha anterior a 12 de Septiembre de 2017.

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley

ID. DOCUMENTO	1OCwtduh1s		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		29-01-2018 14:26:11	
 1OCwtduh1s			

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR,
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)
La Vicerrectora de Investigación

Visitación López-Miranda González

ID. DOCUMENTO	1OCwtduh1s		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		29-01-2018 14:26:11	
 1OCwtduh1s			